



ID DOC : 145299

Agencia de  
Calidad de la  
Educación

## CARTA N° 119 / 2023

**Fecha:** SANTIAGO, 23 de Mayo de 2023

**Ant.:** Su solicitud N° AJ012T0001998, de 22 de mayo de 2023.

**Tamara Barra Mardones**  
**Presente**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, de fecha 22 de mayo de 2023, en la cual señala: *"Hola deseo solicitar el numero de oficio o de seguimiento de una apelacion que realizo el departamento de educación donde me encontraba trabajando ya que desde la contraloria fallaron en primera instancia a mi favor pero desde el daem tomaron el derecho apelar pero no me han facilitado este numero para saber como va rl tramite le dejo el numero de mi primer requerimiento que es 81002 y el numero de folio 0E9se.vL espero su respuesta de ante mano muchas gracias."*

Al respecto, cumpla con señalar a usted que, de conformidad con lo indicado en el inciso segundo del artículo 12 y en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, se requiere que aclare su solicitud, especificando la I. Municipalidad a la que pertenece el DAEM en el que usted se ha desempeñado, a objeto derivar su solicitud a dicho organismo. Ello, por cuanto la Agencia de Calidad de la Educación no cuenta con información sobre reclamaciones o requerimientos de funcionarios de otros servicios públicos ya sea ante la contraloría u otra instancia.

Conforme con la norma citada usted dispone de un plazo de cinco días, contado desde la notificación del presente documento, para subsanar su solicitud de acuerdo con lo indicado y, en caso de no realizarlo, se le tendrá por desistido de su petición.

Saluda atentamente a usted,

**Por Orden del Secretario Ejecutivo**  
**RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017**



**Francisco Daniel Alvarado Avalos**  
Jefe Departamento Jurídico  
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva  
**Agencia de Calidad de la Educación**

23/05/2023 12:17

MIL

Distribución:

**CVE 220386**

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
3. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

---

**CVE 220386** |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web  
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.